



Resolución de Consejo Directivo **606 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 204/2022-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - Lic. María
Luciana Britos Fabián - JTP- EX- Suplente C1 - asig. Química Analítica I
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/10/2025

VISTO la Nota N° 1383 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa de la Lic. María Luciana Britos Fabián, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, en carácter Suplente C1, para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, a partir del 3 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que el Departamento de Química da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Otorgar, a la Lic. Luciana Britos, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la Asignatura Química Analítica I, desde la efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2025, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina con agregado y el cual queda redactado de la siguiente manera:

Tener por otorgado, desde el 03 de septiembre, licencia, sin goce de haberes, a la Lic. Luciana Britos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Exclusiva en la Asignatura Química Analítica I, desde la efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en carácter Suplente C1, para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, a partir del 3 de setiembre de 2025, fecha en que asumió el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura, hasta el 31 de diciembre de 2025, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
RECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA